



MARCO DE CUMPLIMIENTO EUDR

Ruta de conformidad para productores de cacao

Orientaciones prácticas para Regulación sobre cadenas libres de deforestación de la Unión Europea en **Colombia**, con el fin de aplicar los lineamientos de la Regulación de Deforestación de la Unión Europea (**EUDR**).

Esta guía reúne herramientas para garantizar **trazabilidad, debida diligencia y sostenibilidad**, facilitando el cumplimiento normativo y asegurando acceso competitivo a los **mercados internacionales**.



Índice

	Introducción	<ul style="list-style-type: none"> • Aspectos Claves • Definición de EUDR • Pilares de la norma 	1
	Georreferenciación	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo georreferenciar? • Pasos para cumplir EUDR • ¿Por qué son importantes los polígonos? 	4
	1. Legalidad	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos de Uso de la Tierra • ¿Cómo acreditar su finca? • Pasos y opciones para acreditar su finca 	9
	1.1 Legalidad	<ul style="list-style-type: none"> • Protección del Medio Ambiente • ¿Cómo cumplir con la certificación para protección del medio ambiente? • Protección de los Bosques 	16
	1.2 Legalidad	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos Laborales • Derechos Humanos Protegidos por el Derecho Internacional • Derechos de Terceros 	21
	1.3 Legalidad	<ul style="list-style-type: none"> • Impuestos • ¿Cómo inscribirse al RUT? • Descargue su certificado 	26
	Contacto	<ul style="list-style-type: none"> • Información General • Equipo Editorial • Redes Sociales 	31

Guía para entender el Reglamento 1115/2023

Esta guía documenta el marco de cumplimiento **EUDR de COLCOCOA** para productores, asociaciones, y clientes europeos. Demuestra nuestras capacidades de trazabilidad, verificación de no-deforestación y debida diligencia, facilitando sus obligaciones como operadores bajo el Reglamento (UE) 2023/1115.



Tres aspectos clave, que exige la **norma**:



No deforestación:

Demostrar que no se ha realizado deforestación en las fincas después del **31 de diciembre de 2020**.



Cumplimiento legal:

Respetar la legislación del **país de origen**.



Debida Diligencia:

Implementar un proceso para recopilar información, identificar riesgos, evaluarlos y **definir acciones de mitigación**.

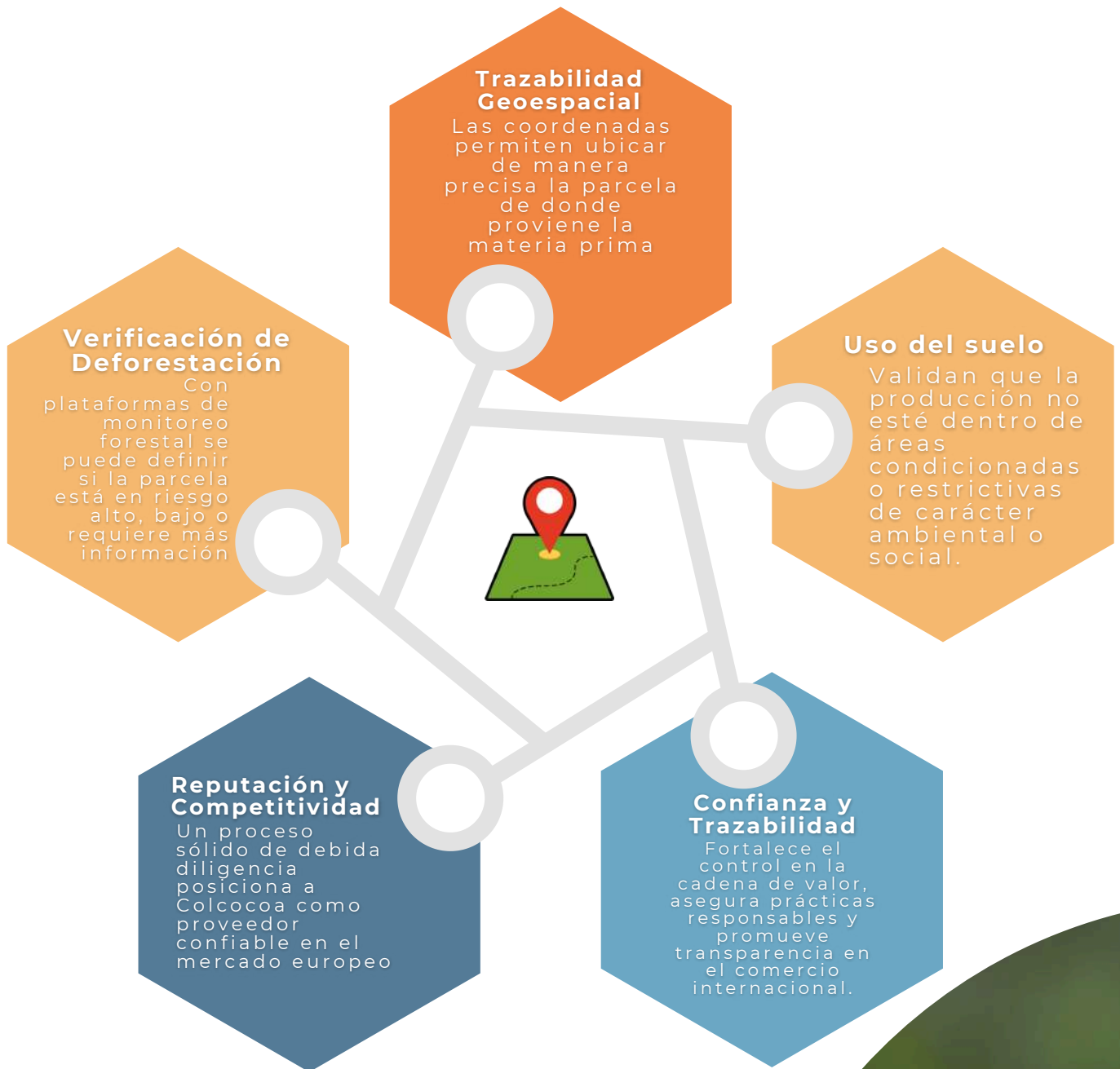
¿QUÉ PROTEGE EL EUDR?

Vela por **garantizar principalmente los derechos** de uso de la tierra, derechos del medio ambiente y los bosques, derechos laborales, derechos humanos, derechos de terceros, principio del consentimiento previo, libre e informado e impuestos.



PILARES DE LA NORMA Y CÓMO APLICARLA

¿Por qué son importantes las
coordenadas del cultivo?



¿CÓMO GEOREFERENCIAR UNA PARCELA?

Existen diversas formas de hacerlo y no todas requieren **tecnología compleja**:



GPS desde el móvil:

Con APPS que permiten registrar los puntos caminando por el borde del terreno.



Apoyo de programas, Cooperativas, ONG's o Gobiernos locales:

En muchas zonas, ya hay iniciativas que acompañan este proceso, incluso sin coste.

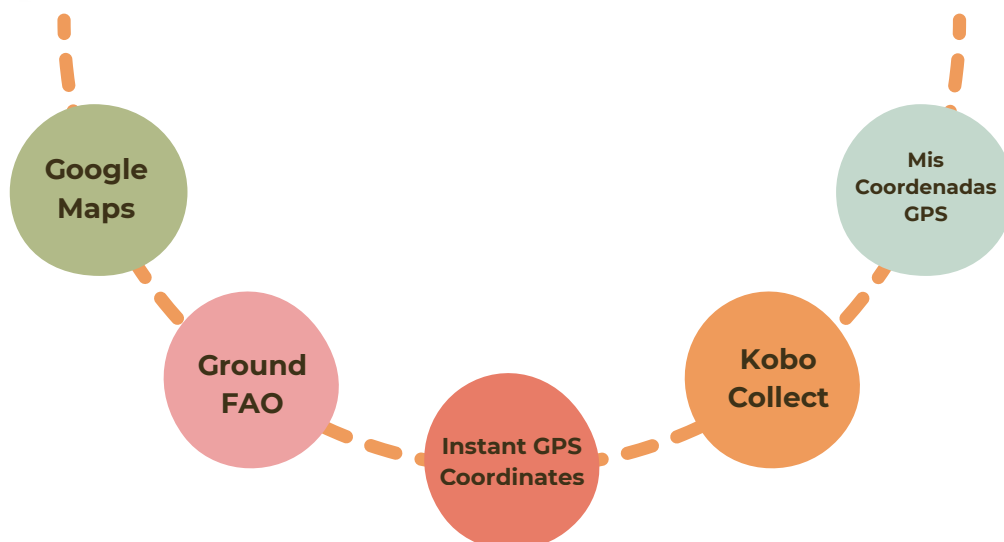


Plataformas de mapas GIS:

Permitiendo visualizar la parcela a partir de coordenadas o archivos como Geojson, KML, entre otros.



Cada zona tiene su realidad, y lo importante es **elegir la opción que mejor se adapte al terreno**, los recursos o el tamaño del lote. Estas son algunas de las APPS que pueden usarse **para tomar los puntos de GPS** y tienen acceso libre:



CERO DEFORESTACIÓN

EUDR adopta la definición de la FAO de **deforestación**, como la conversión de los bosques para **destinarlos a un uso agrario** (plantaciones agrícolas, ganadería y zonas en barbecho).



¿Qué es un bosque?

Es un terreno de más de 0.5 hectáreas con árboles de más de **5 metros de altura** y una cubierta de dosel de más del 10%.

Se aclara que **no se consideran bosques** los siguientes sistemas:

- Agroforestales, cuando los cultivos crecen bajo cubierta de árboles.
- Agrosilviculturales
- Silvopastorales
- Agrosilvopastorales

Aun cuando en el país de producción sea legal la tala de estas dimensiones, **la unión europea no aceptará los productos** que hayan sido sembrados en parcelas que fueron deforestadas después del **31 de diciembre de 2020**.



TRES PASOS PARA CUMPLIR EL EUDR:

1

Geolocalización:

Para parcelas menores a 4 hectáreas, se debe registrar un punto, y para parcelas mayores o iguales a 4 hectáreas, se debe **registrar el polígono completo del terreno a reportar**. Si la finca tiene varias parcelas de producción, se deben **reportar todas las relacionadas con la comercialización** en curso.

2

Cero Deforestación:

Proporcionar evidencia de que los **lotes no fueron deforestados** después del 31 de diciembre de 2020.

3

Legalidad:

Suministrar evidencia de que la mercancía haya sido **producida en cumplimiento** con las leyes del país de origen.



La normatividad sobre **gestión forestal y conservación de la biodiversidad** se encuentra en el **Decreto 1076 de 2015**, el cual regula aspectos como **la protección y conservación de los bosques**, el aprovechamiento forestal único y **el aprovechamiento de árboles aislados**.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE TENER SIEMPRE EL POLÍGONO?

Aunque la **EUDR** permite reportar fincas menores de 4 hectáreas **con un solo punto GPS**, contar siempre con el polígono resulta más seguro y estratégico. El punto únicamente señala la ubicación, mientras que **el polígono refleja la extensión real del cultivo** de cacao, lo que garantiza una **validación más precisa** frente a deforestación, **áreas protegidas o resguardos indígenas**.

El uso de polígonos fortalece la trazabilidad y disminuye los riesgos de incumplimiento, ya que un punto GPS, al generar un **buffer**, puede solaparse con terrenos vecinos. Además, **aporta valor a la gestión interna de la empresa**, al ofrecer información más completa y confiable. De esta manera, no solo se asegura **el cumplimiento de la norma actual, sino que también se prepara a la organización** ante posibles ajustes regulatorios futuros.

Nota: ¿Qué es un buffer? Un buffer es una zona de influencia que se genera alrededor de un objeto geográfico (punto, línea o polígono) a una distancia definida, estas zonas permiten evaluar el impacto o influencia de una finca sobre su entorno inmediato. Puede ser parametrizable según criterios técnicos y normativos.

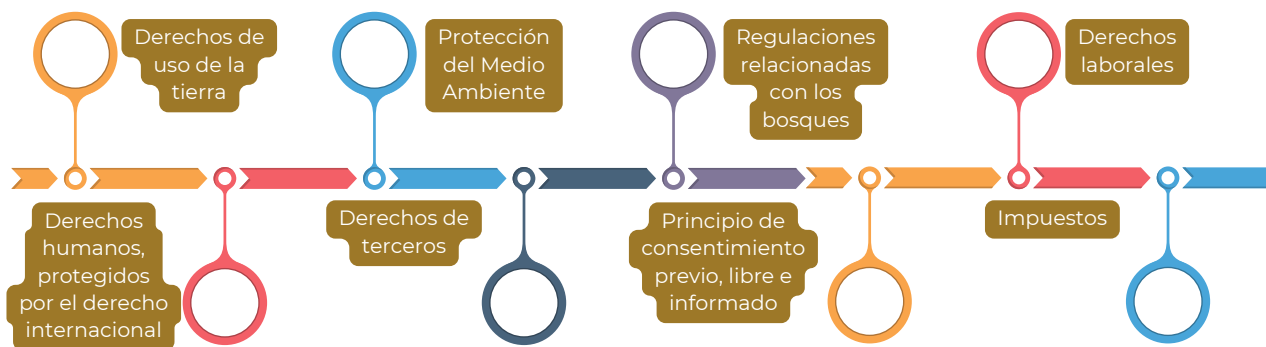
En la imagen se observa la **diferencia entre una parcela sin deforestación y otra con deforestación detectada** después de la fecha límite. Es fundamental que la geolocalización corresponda al punto medio del polígono de la parcela de cacao, para **garantizar precisión espacial en los análisis**. Cuando los datos no son correctos, los problemas se multiplican: aparecen **falsos positivos, errores de ubicación, retrasos e incluso rechazos** en los procesos de verificación, lo que afecta especialmente a las empresas medianas y grandes.



LEGALIDAD



Se debe demostrar que **el cultivo se realiza conforme a la legislación del país de origen** de las materias primas, la cual abarca el cumplimiento de **los siguientes ocho componentes**:

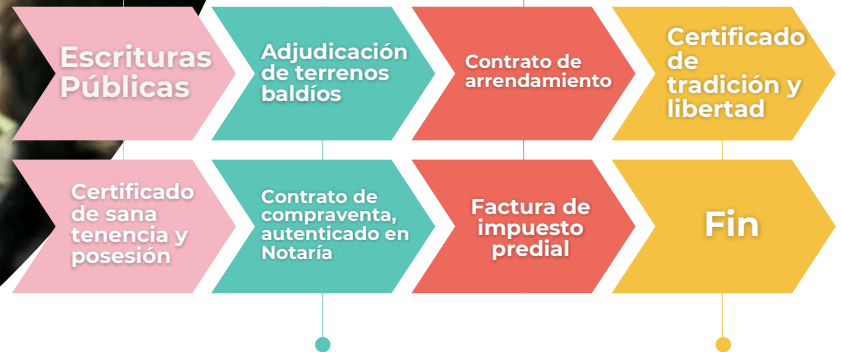


Derechos de uso de la tierra:

1

En este punto se busca evidenciar el **tipo de tenencia de la tierra**, garantizando el respeto a la legitimidad de las diferentes formas de posesión y a su uso legal. Para ello, usted puede **acreditar la propiedad o posesión de su finca** mediante alguno de los siguientes documentos:

¿CÓMO ACREDITAR SU FINCA?:



✓ Escrituras Públicas

Si **dispone del documento**, esta es la forma más sencilla de **cumplir con el requisito**.



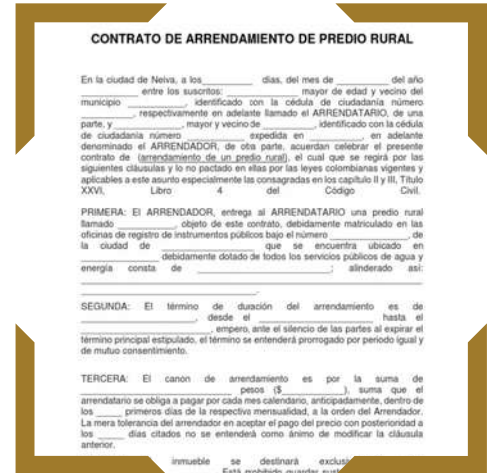
✓ Adjudicación de Terrenos baldíos

Puede presentar un documento expedido por el **INCORA** o el **INCODER**, los cuales siguen siendo válidos. Sin embargo, dado que estas entidades ya no existen, **en caso de pérdida del certificado debe solicitarlo ante la Agencia Nacional de Tierras (ANT)**, autoridad encargada actualmente del ordenamiento social de la **propiedad rural en Colombia**.



✓ Contrato de Arrendamiento

La obtención de este documento **es inmediata**, pues las personas con contrato de arrendamiento **deben contar con el mismo como prueba de su vigencia**. En caso de tratarse de un contrato verbal, será necesario **diligenciar una declaración juramentada** que lo acredite.



✓ Certificado de Tradición y Libertad



Este certificado se gestiona en línea **utilizando el número de matrícula inmobiliaria**. Debe tener una vigencia no mayor a seis (6) meses, de acuerdo con la recomendación del equipo jurídico. **Su costo aproximado es de \$21.900.**

Este certificado lo puede **obtener** a través de estas tres opciones:

OPCIONES:

Obtención en Línea

Obtención en Café internet o tiendas de servicio

Visita a la oficina de registro

Opción 1:

El Certificado de Tradición y Libertad se obtiene en línea **a través del portal** de la Superintendencia de Notariado y Registro: **www.supernotariado.gov.co**.

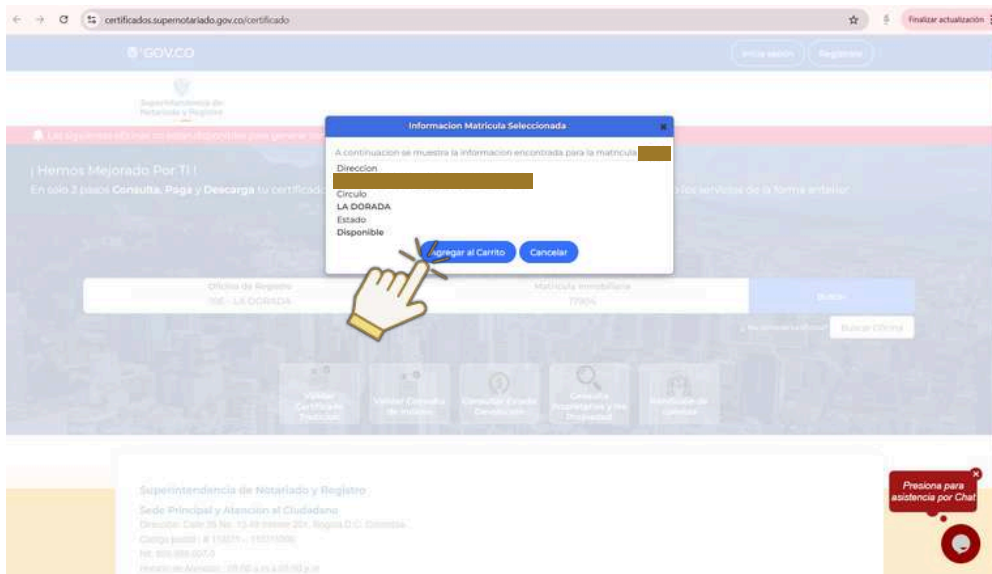
1. Por favor ingrese a trámites y servicios en línea y seleccione la opción: **Certificado de Tradición.**



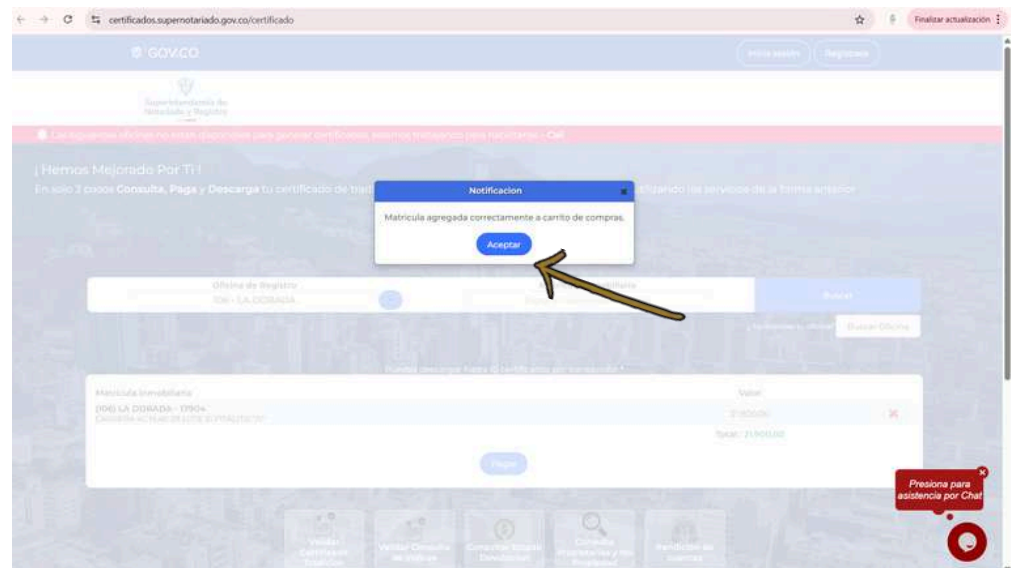
2. Ingrese los datos que correspondan:



3. Agregar al carrito:

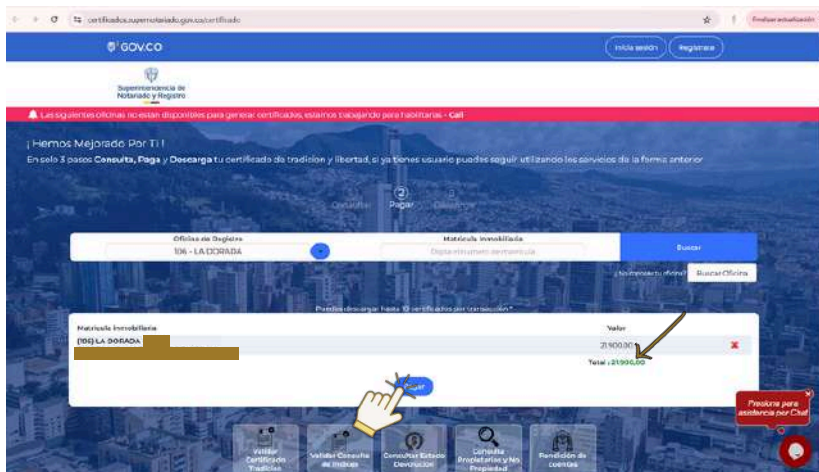


Debe decir: **Matrícula** agregada correctamente

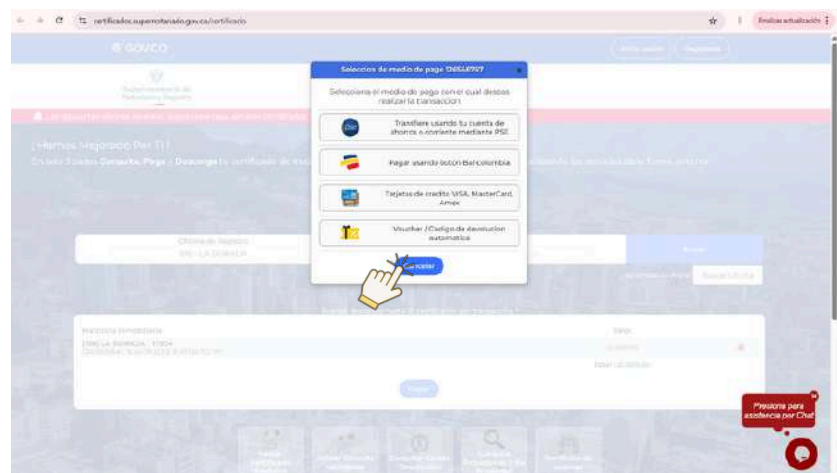


3. Agregar al carrito:

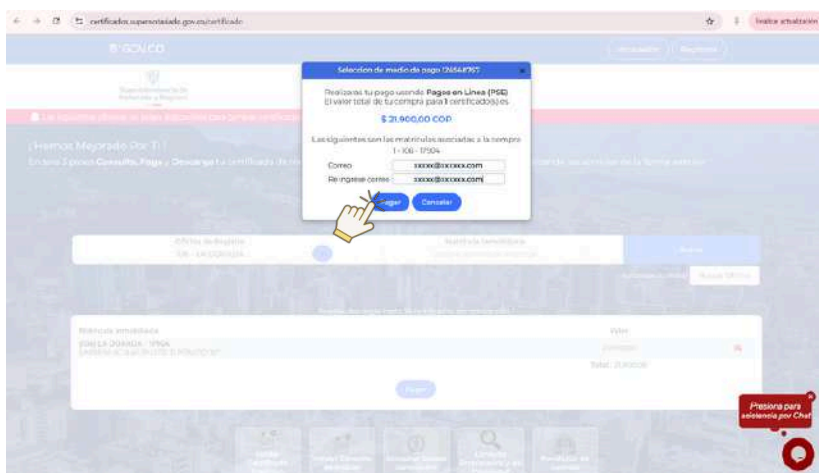
El costo del certificado es de **\$21.900 COP.** (Tenga en cuenta que este valor puede variar si utiliza servicios de terceros).



4. Seleccione el método de pago:



Ingrese el correo al cual desea que le llegue su **certificado** y presione el **botón pagar**.



Opción 2:

Obtención en Café Internet o Tiendas de Servicio:

Algunos **cafés internet y establecimientos especializados** ofrecen el servicio de trámite del certificado, aunque **pueden cobrar una tarifa adicional por la gestión.**



Opción 3:

Visita a la Oficina de Registro:

También es posible solicitar el certificado de **manera presencial en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.** Para ello, asegúrese de llevar todos los datos requeridos, en especial el **número de matrícula inmobiliaria.**



✓ Certificado de Sana Posesión

Este documento puede obtenerse a través de la **Junta de Acción Comunal (JAC)** y la Alcaldía Municipal.

Opciones válidas:

- **Autodeclaración** de sana tenencia firmada por el presidente de la JAC como testigo.
- Documento emitido por la **Alcaldía**, si se cuenta con él.



Nota: Con el documento **firmado por el presidente de la JAC** es suficiente.



✓ Contrato de Compraventa autenticado en Notaría

Un contrato de **compraventa autenticado en notaría**, gestionado por el productor, es un documento válido.

Importante:

- Debe estar **debidamente autenticado** en notaría.
- Debe corresponder al **predio relacionado con el trámite**.



LEGALIDAD



Protección del Medio Ambiente:

2

Se evalúan las actividades que se realizan en la finca y que pueden **impactar la salud del medio ambiente**, con especial atención en la **protección de los recursos hídricos y en la disposición final de residuos sólidos y tóxicos**, como los agroquímicos empleados en algunas labores agronómicas.

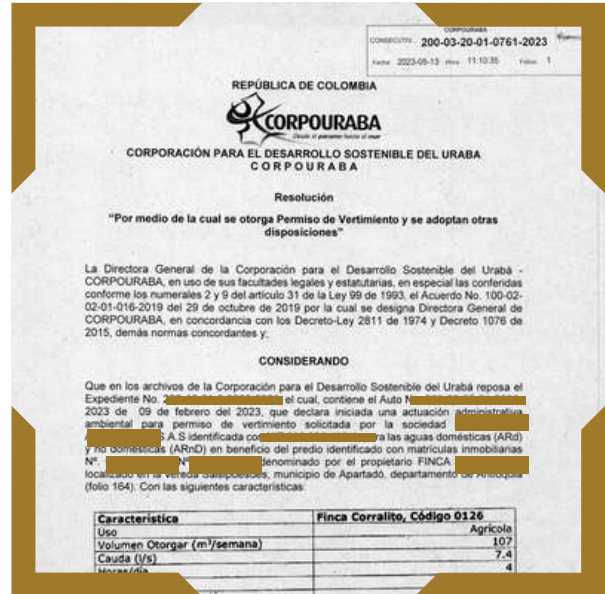
Por ello, las fincas **deben contar con un proceso adecuado de manejo de residuos y demostrar el uso responsable del recurso hídrico**, lo cual puede acreditarse mediante alguno de los siguientes documentos:



✓ Concesión de uso de agua y vertimientos

La concesión de uso de agua y vertimientos se gestiona ante las **Corporaciones Autónomas Regionales (CAR)**.

Según la **Resolución 330 de 2017**, los predios clasificados como **Vivienda Rural Dispersa (VRD)** no requieren tramitar este permiso; sin embargo, sí deben estar **registrados ante la Corporación**.



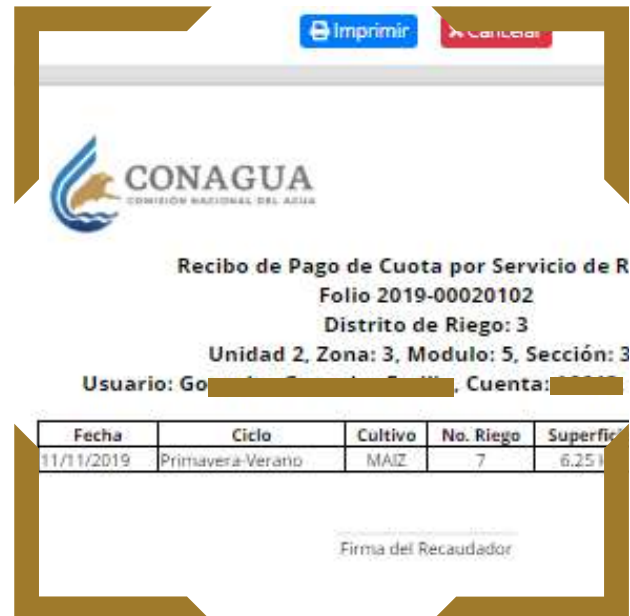
✓ Factura de pago de acueducto veredal o municipal



En caso de no contar con este documento, se puede **presentar un certificado** de uso de acueducto veredal, **emitido por la Junta de Acción Comunal**.

✓ Certificado, pago de aguas del distrito de riego

Debe adjuntarse el documento correspondiente, el cual puede **ser emitido por el presidente del distrito de riego** o por la entidad encargada de su administración. Este certificado **tiene validez para varios predios.**



Imprimir

CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Recibo de Pago de Cuota por Servicio de Riego
Folio 2019-00020102
Distrito de Riego: 3
Unidad 2, Zona: 3, Modulo: 5, Sección: 3
Usuario: Go [redacted], Cuenta: [redacted]

Fecha	Ciclo	Cultivo	No. Riego	Superficie
11/11/2019	Primavera-Verano	MAIZ	7	6.251

Firma del Recaudador



✓ Registro de usuario de Recurso Hídrico

Si su predio cumple con las características de una vivienda rural dispersa, definida como una **casa ubicada de manera aislada en el campo y vinculada a la vida rural**, podrá solicitar a la Corporación Autónoma Regional Ambiental el registro de usuario de recursos hídricos.

Para ello, deberá dirigirse a la oficina más cercana de la autoridad ambiental competente. Este registro **no es aplicable a viviendas situadas en centros poblados rurales** o en parcelaciones destinadas a vivienda campestre. Este documento **no tiene ningún costo.**

A continuación le explicamos el procedimiento para adquirir dicho documento:



Formulario de Registro de Usuario de Recursos Hídricos

Nombre del Usuario: [redacted]
Cédula de Identidad: [redacted]
Dirección: [redacted]
Teléfono: [redacted]
Correo Electrónico: [redacted]

Fecha de Registro: [redacted]
Estado: [redacted]

Proceso para obtener el registro de usuario de recurso hídrico:

- ✓ **Identificar** si la propiedad cumple con las características de una Vivienda Rural Dispersa.
- ✓ **Acudir** a la Corporación Autónoma Regional correspondiente y solicitar la información sobre los criterios que aplican en su territorio.
- ✓ **Reunir y diligenciar** los documentos requeridos, siguiendo las indicaciones de los funcionarios de la Corporación.



✓ Autodeclaración del No Uso de recurso hídrico

FORMATO N° 4. "DECLARACIÓN JURADA DE NO USO DEL RECURSO HÍDRICO"

Por la presente, yo _____ con N° de DNI / RUC / Carné de extranjería _____ N° de teléfono de residencia _____ N° celular _____ como electrónico _____ Y domiciliado en _____ distrito _____ provincia _____ departamento/ región _____ en calidad de representante / titular del derecho minero _____ con código _____ declaro bajo juramento que para el desarrollo de mi actividad **no utilizo recurso hídrico**, según detalle siguiente:

DATOS DE LA ACTIVIDAD MINERA						
Ubicación geográfica						
Departamento	Provincia	Distrito		Localidad		
Ubicación geográfica / Coordenadas (UTM - Datum WGS 84 - Zona 17 Q, 18 Q, 19 Q)						
Norte: superior	Verficie	Este (m)	Norte (m)	Verficie	Este (m)	Norte (m)
	V01			V04		
Norte: inferior	V02			V05		
	V03			V06		
Método de explotación: Tafo abierto <input type="checkbox"/> Socavón <input type="checkbox"/> aluvial <input type="checkbox"/> otros _____						

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad y que de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el Decreto Supremo N° 038-2017-EM, acepto mi descalificación del proceso al cual estoy postulando¹¹.

_____ de _____ del 202_.

Firma: _____ Huella: _____

La autodeclaración **no sustituye la normatividad vigente**. Es un documento que certifica que en la finca **no se utiliza agua para las actividades agrícolas**. Para su validez, debe estar respaldada por **una inspección exhaustiva que verifique y confirme** que este requisito no aplica al predio.

LEGALIDAD



Regulaciones relacionadas con los bosques:

3

A través de los **Sistemas de Información Geográfica (SIG)** se verifica que la finca no se encuentre en zonas de **importancia ecológica** o en áreas con restricciones para actividades agropecuarias, como el bosque seco tropical, reservas de la biosfera, reservas de Ley Segunda, resguardos indígenas, humedales o páramos.

Asimismo, **se valida si en el predio se ha realizado extracción de bosque primario o secundario.** En caso de que así sea, deberá presentarse el permiso de **aprovechamiento forestal expedido por la autoridad ambiental competente.**

LEGALIDAD



Derechos Laborales:

4

Aproximadamente **el 90% de las familias cacaocultoras dependen de la mano de obra familiar**. Por esta razón, a través de **la verificación de estándares voluntarios de sostenibilidad como Echar Pa'lante**, se confirma el no uso de mano de obra externa en los predios que cumplen con esta característica.

En los casos en que se requiera **contratar personal externo**, **el productor deberá cumplir con las buenas prácticas de contratación**, de acuerdo con la legislación nacional y los lineamientos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), tales como:



Buenas prácticas laborales:



✓ Pago Justo y Puntual:

Los trabajadores deben **recibir su pago completo** en la fecha pactada; el monto será **acorde al promedio de la zona** y nunca inferior al salario mínimo legal vigente.

✓ Sin deducciones indebidas:

Está prohibido realizar deducciones por **motivos disciplinarios**.

✓ Prohibición trabajo infantil:

No se permite la contratación de **mano de obra infantil** y se debe **garantizar la asistencia** de los niños a la escuela.

✓ Jornada laboral justa:

La jornada laboral **no debe superar las 44 horas semanales** y debe respetar, como **mínimo, un día de descanso**.

✓ Pago en especie limitado:

Si parte del pago se entrega **en especie mediante alimentación**, este valor **no puede superar el 30%** del pago total.

✓ Cero discriminación y acoso:

En la finca está **prohibida toda forma de discriminación** por sexo, raza, edad, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica, **así como el trabajo forzoso y el acoso laboral o sexual**.

✓ Derecho de Asociación:

Los trabajadores **tienen derecho** a la libre asociación.

LEGALIDAD



5

Derechos humanos protegidos por el derecho internacional:

En la finca debe garantizarse el **cumplimiento de los derechos fundamentales** en Colombia, tales como:

1. Derecho a la **vida**
2. Derecho a la **salud**
3. Seguridad **social**
4. **Intimidad** y nacionalidad
5. **Identidad**
6. **Educación**
7. **Libertad** personal
8. Libertad de **expresión**
9. **Derecho** de petición
10. Libertad de conciencia e **integridad** física, psíquica y moral



La verificación de estos derechos puede realizarse **mediante el cumplimiento de estándares voluntarios de sostenibilidad, como Echar Pa'lante**, que cuenta con una política social enfocada en garantizar su respeto. Este estándar, además, **incorpora un código de conducta** con requisitos específicos que **respaldan y refuerzan estas garantías**.

✓ **Cero explotación y discriminación**

En mis instalaciones y cultivos **no se tolerarán prácticas** relacionadas con esclavitud, discriminación, trabajo forzoso ni **ninguna acción que atente** contra la dignidad de los trabajadores.

✓ **Prohibición de trabajo infantil**

No se contratarán menores de edad, de forma directa ni indirecta, garantizando el cumplimiento de las leyes nacionales y de los **lineamientos** de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).



LEGALIDAD



6

Derechos de Terceros:

En este punto **se verifica el uso del suelo de la finca** donde se cultiva cacao, el cual debe estar **ubicado en áreas aptas para actividades agropecuarias**, según lo definido por la Unidad de Planificación Rural (UPRA).

Si, **a través de los Sistemas de Información Geográfica**, se determina que la finca está en un área condicionada, será **necesario presentar el certificado de uso de suelo** expedido por la Alcaldía Municipal.

Este análisis **busca garantizar el respeto y cumplimiento** de los derechos de terceros, incluyendo:

- ✓ **Respeto por los derechos de las comunidades indígenas**
- ✓ **Respeto a los derechos humanos**
- ✓ **Respeto a los derechos civiles**
- ✓ **Respeto a garantías y derechos fundamentales**
- ✓ **Respeto a la propiedad intelectual**
- ✓ **Respeto a la privacidad**



LEGALIDAD



Principio de consentimiento previo e informado:

7

Este requisito tiene como objetivo **garantizar los derechos de las comunidades indígenas y el respeto a sus territorios colectivos**. De acuerdo con la normatividad colombiana, **los resguardos indígenas son tierras de carácter inalienable, imprescriptible e inembargable**, y por lo tanto cuentan con una protección especial.

En caso de que su finca se encuentre dentro de un territorio indígena, será **necesario presentar el certificado de tradición y libertad**, documento que refleja la situación jurídica del predio e **identifica si corresponde a un resguardo indígena**.



LEGALIDAD



Impuestos (anticorrupción, comercio y reglamentos aduaneros):

8

En este punto, el productor debe demostrar el **cumplimiento de los requerimientos fiscales**, lo cual incluye **contar con el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN** y presentar la declaración de renta, en caso de estar obligado a hacerlo según la normatividad vigente.

Para realizar el **trámite del RUT**, puede seguir la siguiente ruta:

A continuación, paso a paso para saber si esta inscrito en el **RUNT**:



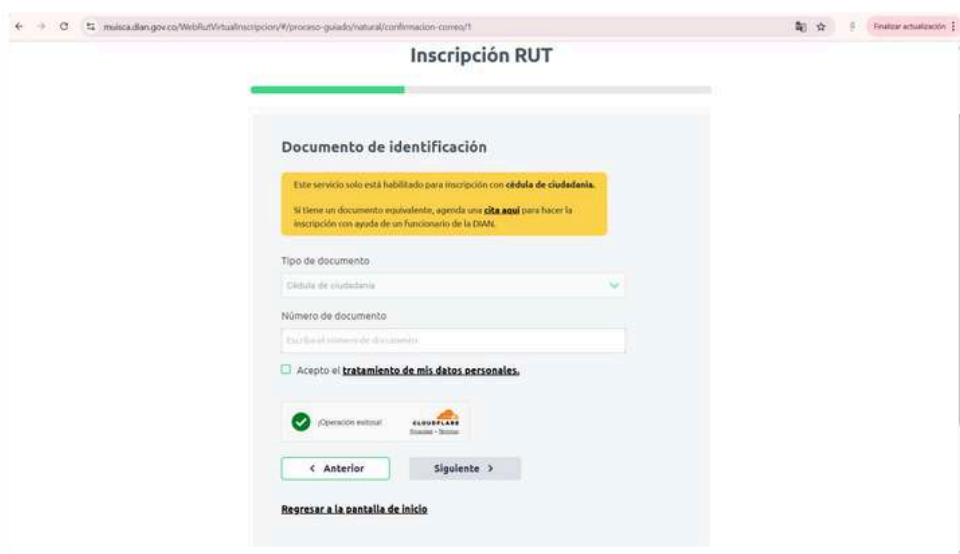
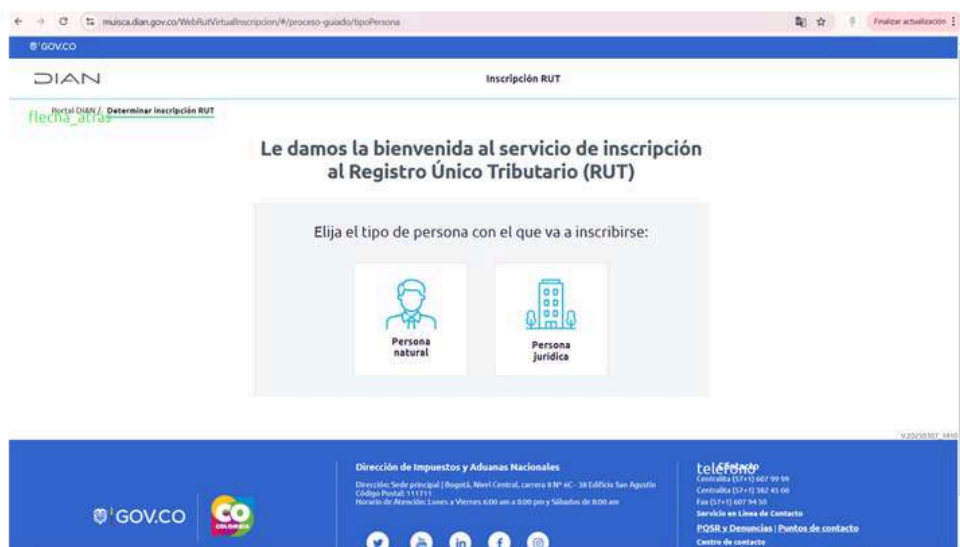
Opción 1:

Ingrese al siguiente enlace:

https://muisca.dian.gov.co/WebRutVirtualInscripcion/#/proceso-guiado/natural/con_confirmacion-correo/1.

1. Digite su tipo y número de documento:

Seleccione su tipo de documento (cédula, tarjeta de identidad, etc.) e ingrese el número correspondiente.



Opción 1:

2. Acepte los términos y condiciones:

Marque la casilla de aceptación para continuar con el proceso.

3. Presione el botón 'Siguiente'

4. Verifique el mensaje que aparece en pantalla



📌 Nota aclaratoria:

- Si **ya cuenta con RUT**, el sistema mostrará un **mensaje indicando que el documento se encuentra registrado**.
- En caso contrario, **se abrirá una ventana** para continuar con el **proceso de inscripción**.



Sí necesita inscribirse:

5. Indique el motivo de su inscripción en el RUT:

Podrá seleccionar una o varias opciones, según corresponda a su situación (por ejemplo: trabajador independiente, régimen simple, entre otras).



Indique el motivo de su inscripción en el RUT.

Elija una o varias opciones:

- Abrir o registrar un establecimiento
- Actividad mercantil
- Declarar renta
- Contrato por prestación de servicios
- Trabajador independiente
- Asalariado
- Pensionado
- Representante legal, contador o revisor fiscal
- Régimen Simple de Tributación (RST)
- Sucesión ilíquida
- Inversión extranjera

< Anterior Siguiente >

6. Registre su correo electrónico:

Este será el medio oficial de comunicación **con la DIAN**. Antes de realizar el procedimiento, **asegúrese de contar con acceso activo al correo electrónico registrado**.



Inscripción RUT

Registre su correo electrónico

Este será el medio para recibir comunicaciones de la DIAN. Asegúrese de tener acceso a su correo antes de continuar. Al confirmarlo, a usted le llegará un código de verificación.

El correo registrado será el oficial en su RUT. Una vez validado y terminado el registro, no podrá cambiarlo.

Correo electrónico

Confirme Correo electrónico

< Anterior Siguiente >

7. Revise su bandeja de entrada:

Al correo electrónico **registrado** le llegará un **código de verificación**, el cual deberá ingresar **para continuar con el proceso**.

8. Ingrese el código de verificación en la plataforma para validar su correo:

Una vez finalizado y aprobado el **proceso en línea**, el documento **estará disponible en la sección de descargas** del dispositivo o será enviado al correo electrónico registrado.



Opción 2:

Obtención en Café Internet o Tiendas de Servicio:

Si prefiere no realizar el trámite en línea, puede acudir a un **café internet o a una tienda de servicios especializados**, donde ofrecen asistencia para la obtención del **RUT**. Estos establecimientos cuentan con personal que puede orientarle durante el proceso o incluso **realizar la solicitud en su nombre**.

Opción 3:

Visita la oficina de la DIAN:

También puede realizar el trámite directamente en una oficina de la DIAN, solicitando el registro en el RUT. Este procedimiento es completamente gratuito.



Importante:

Sí usted está **obligado a declarar renta**, deberá contar con el **certificado más reciente de la presentación de su declaración**, la cual puede ser la misma declaración de renta.

No obstante, el **Artículo 583 del Estatuto Tributario** establece que este documento puede acogerse a reserva. En ese caso, podrá firmar una **Autodeclaración de Cumplimiento Fiscal**, en la que certifique que se encuentra al día con sus obligaciones tributarias.

CONTACTO

El equipo **EUDR de Colcocoa – Fundación Terra Impulsum** trabaja para fortalecer el compromiso del **sector cacaotero colombiano** con la sostenibilidad y la producción libre de deforestación.

Nuestra labor se **centra en articular esfuerzos de cooperación internacional**, implementar sistemas de trazabilidad innovadores y desarrollar estrategias de comunicación que **visibilicen el impacto positivo del cacao sostenible de Colombia** en las cadenas de valor globales.

El proyecto impulsa tres pilares para garantizar la implementación efectiva del **marco regulatorio EUDR**:



Cooperación Internacional y Alianzas

Fortalecer el trabajo conjunto con productores, organizaciones y aliados estratégicos para construir cadenas de suministro sostenibles.



Innovación Digital y Monitoreo de Trazabilidad

Aprovechar herramientas digitales y sistemas de información geográfica para asegurar la transparencia en la producción y comercialización del cacao.



Gestión de Comunicaciones y Visibilidad

Dar visibilidad al compromiso del sector con la sostenibilidad y posicionar el cacao colombiano como un referente en la implementación del EUDR.

COORDINACIÓN Y PRODUCCIÓN EDITORIAL:



Camilo Morales
Director de Sostenibilidad



Marcela Zuluaga
Líder de Implementación y Cadenas Sostenibles



Mónica Montaña
Responsable Comunicaciones



Sergio Botero
Profesional SIG



Verónica Ramírez
Asesora Externa



colcocoa_echarpalante



Colcocoa - Echar Pa'lante



Colcocoa - Echar Pa'lante





Muchas gracias,

Con este esfuerzo colectivo avanzamos en el cumplimiento de la nueva exigencia de **debida diligencia de la Unión Europea**, garantizando una cadena de abastecimiento **libre de deforestación** y producida bajo el marco de la legalidad en nuestro país.

A todos los productores, organizaciones y al gremio cacaocultor, expresamos **nuestro reconocimiento y respaldo** por su dedicación.

Gracias por liderar con responsabilidad este camino hacia una producción **sostenible, legal y con identidad.**

